



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053332/2014

VISTO:

La existencia del Laboratorio de Análisis Térmico emplazado en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, que cuenta con el equipo de Análisis Termogravimétrico (High-Res. TGA 2950, TA-Instruments, Inc.);

Que este equipo está destinado para investigación, docencia y servicios a terceros;

Que el Laboratorio de Análisis Térmico no percibe fondos para su mantenimiento por parte de la Facultad, subsidios personales u otros organismos promotores de Ciencia y Técnica;

Que el mantenimiento de las condiciones operativas y la disponibilidad de los insumos consumibles necesarios para realizar los ensayos conlleva un considerable gasto anual dependiente del nivel de uso;

Que estos insumos consumibles, repuestos y accesorios son todos de origen extranjero, cotizando a valor dólar y/o euro, por lo tanto en la actualidad ya se encuentran completamente desactualizados aquellos fijados en la Resolución HCD 309/2012;

CONSIDERANDO:

Que necesidad de actualizar los aranceles en aproximadamente un 100 % para el uso de los instrumentos antes mencionados;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Fijar nuevos aranceles para el uso de los analizadores TG, de acuerdo al siguiente detalle:

Para investigación y docencia de posgrado de Unidades Académicas de la FCQ.

TG (hasta 600°C)	\$ 120,00.-
TG (por encima de 600°C)	\$ 200,00.-

Investigación en otras Dependencias de la UNC, otras Universidades públicas o privadas, o Institutos del CONICET.

TG (hasta 600°C)	\$ 150,00.-
------------------	-------------



TG (por encima de 600°C) \$ 250,00.- //

//Servicios Técnicos a terceros externos (vía CEQUIMAP)

TG (hasta 600°C) \$ 220,00.-


TG (por encima de 600) \$ 380,00

Artículo 2º: Tómesese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
pca /SB

1010


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC